



RESOLUCION N.º: 022/2025

VISTO:

La inasistencia a su puesto de trabajo del agente comunal GOROSO PERALTA, HUGO ALBERTO desde el día 30/4/2025 debido a su informe de enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario otorgar una licencia por enfermedad a los efectos de solucionar el problema del empleado comunal;

Que la Ley 9256 prevé el Régimen de Licencias en sus Arts. 16-21 para el caso de enfermedades;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Otorgar al agente comunal GOROSO PERALTA, HUGO ALBERTO DNI 17.672.083 una licencia por 365 días, a partir del día 30/4/2025, con goce de haberes y sin concurrencia a su puesto de trabajo para que se someta a examen médico periódico ante el Servicio Clínico Comunal a los efectos de determinar el diagnóstico de la enfermedad que padece y que le impide trabajar, y lograr de esta manera que consiga el tratamiento médico pertinente a los efectos de arribar a una cura definitiva.

Artículo 2º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 6 de mayo de 2025.


CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz




DARIO GABRIEL BAICCO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz